

Como se informo anteriormente el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no recibe presupuesto por parte del Gobierno del Estado y por lo tanto no se encuentra vinculada a los Planes y Programas aprobados en el Plan Estatal de Desarrollo sin embargo se presenta los siguientes Programas, Indicadores y Medición del Programa Presupuestario que se lleva a cabo para el ejercicio 2016.

Meta y Proyecto	Aprobado	Devengado	Porcentaje de Indicador
1 1.01	846,268.00	689,060.89	81%
1 1.02	240,578.00	3,506,305.31	1457%
1 1.03	221,522,156.00	107,542,586.00	49%
1 1.04	120,000.00	7,512.00	6%
1 1.05	392,994.00	149,960.30	38%
1 1.06	2,198,818.00	9,750.25	0%
1 1.07	7,678,839.79	5,227,864.77	68%
1 1.08	21,461,884.00	16,006,187.28	75%
1 1.09	10,231,206.00	7,774,002.18	76%
2 2.01	127,578,712.00	67,652,860.97	53%
2 2.02	13,789,608.00	22,145,654.35	161%
3 3.01	30,768,938.00	19,937,929.57	65%
4 4.02	50,567,789.97	15,986,253.11	32%
4 4.03	4,525,003.00	2,421,679.93	54%
5 5.01	13,439.00	11,210.00	83%
5 5.02	1,916,246.00	810,434.34	42%

Meta y Proyecto	Gasto Total Devengado	Devengado	% de gasto en Recurso Humano
1 1.10	529,827,565.00	249,635,215.33	47%

Como se menciona en la página anterior esos son los Programas y Proyectos que Servicio Médico determino y los cuales su medición será de manera anual; se puede observar que en la mayoría de los rubros el nivel de cumplimiento fue alto con referente al gasto aprobado ya que el porcentaje nos marca el indicador en el ámbito de los procesos de ejecución del presupuesto en un aproximado de 721,094 casos más relevantes de consultas y atenciones en las Clínicas Hospitales y Clínicas Periféricas , esto es, debido a que por tratarse de situación de salud los gastos deben de ser en el momento e inmediatos, actualmente por la situación de la Institución y en lo relativo de Activos Fijos no se puede realizar como se presupuesta el fortalecimiento o equipamiento de maquinaria, ambulancias, equipo laboratorio, etcétera.

En la segunda tabla se muestra el porcentaje el cual nos proporciona el indicador en el ámbito de los procesos de la ejecución del gasto de Recursos Humanos en proporción con el gasto global de la Institución.



Prof. Jesús Balderas Fuentes  
Presidente



Ing. Alejandro Treviño Saldaña  
Director General

PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN
<b>1. UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>	1.01	Realizar reuniones, juntas y eventos de información, evaluación, seguimiento y asistir a eventos convocados por instancias competentes.
	1.02	Contratar personal especializado y de apoyo en asesorías de programas de informática, aéreas jurídicas, contables, científicas, técnico integrales y demás para la operación del servicio medico.
	1.03	Brindar y fortalecer la calidad de los servicios de salud en las clínicas, farmacias y periféricas así como el abastecimiento de los medicamentos, instrumental médico y de laboratorio y demás solicitados para la operación del Servicio Médico.
	1.04	Capacitar al personal operativo y administrativo para incrementar su nivel de competencia.
	1.05	Adquirir impresiones, emisiones y publicaciones oficiales.
	1.06	Dotar al personal de uniformes, prendas de seguridad y protección necesarias para la operación del servicio medico
	1.07	Cubrir las necesidades de materiales de consumo y enseres de papelería, limpieza, higiénicos, para la operación de las clínicas, clínicas periféricas y la Dirección General.
	1.08	Cubrir los gastos de servicios básicos: luz, agua, predial, gas, telefonía, internet, comunicación, seguridad, vigilancia, recolección de basura, fumigaciones, limpieza, manejo de desechos, arrendamientos, mensajería, postales, telégrafos, fletes, maniobras y los demás necesarios para la operación del Servicio Medico.
	1.09	Cubrir los pagos correspondientes a impuestos, multas, tenencias, intereses, servicios bancarios y financieros, sentencias resoluciones emitidas por autoridad competente y demás con motivo de la operación del Servicio Médico.
	1.10	Cubrir los pagos correspondientes a sueldos, compensaciones, prestaciones y demás con motivo de la operación del Servicio Médico.
<b>2. SERVICIO DE ATENCIÓN CURATIVA Y HOSPITALARIA EN GENERAL</b>	2.01	Atender oportunamente a pacientes y brindarles atención en las consultas médicas, generales y especializadas.
	2.02	Brindar oportunamente los servicios a pacientes hospitalizados tales como cirugías, abortos, cesáreas y partos así como proveer los productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio necesarios.
<b>3. ATENCIÓN ODONTOLÓGICA, REAHABILITACIÓN DE LABORATORIO Y RAYOS X</b>	3.01	Atender las ordenes de estudio de laboratorio y brindar los servicios de tecnologías de imagen para el diagnostico y tratamientos de enfermedades tales como rayos x, radiografía de contraste ultrasonidos, tomografías resonancia magnética, arteriografía entre otras.
<b>4. FORTALEZIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA y PARQUE VEHICULAR</b>	4.01	Fortalecer la obra pública, el equipamiento a la infraestructura física desarrollando acciones de conservación y mantenimiento a los edificios, clínicas, laboratorios, farmacias y periféricas del servicio medico.
	4.02	Arrendar, complementar, sustituir o adquirir, edificios, mobiliario, equipo y maquinaria para la operación y funcionamiento de las clínicas, laboratorios, periféricas y demás con motivo de la operación del Servicio Médico.
	4.03	Cubrir las necesidades de materiales, refacciones y artículos para el mantenimiento preventivo y reparación del mobiliario, equipo, laboratorios, edificios y el parque vehicular del servicio médico.
<b>5. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN</b>	5.01	Difundir los servicios, atender las urgencias epidemiológicas, alertas sanitarias y demás información que se tenga que hacer pública a través de medios de comunicación; electrónicos, impresos y publicitarios; contratar agencias y negocios especializados en promoción, difusión y elevación de videos, páginas web, presentaciones y venta de artículos promocionales.
	5.02	Organizar eventos, ceremonias, conmemoraciones, aniversarios, días festivos etcétera y de más relacionados con el servicio médico.